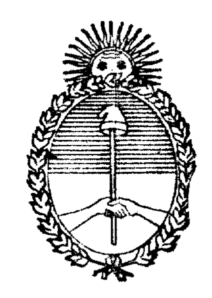
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 28 de agosto de 1981

NUMERO 24.741

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

PERSONAL T.E. 982-4766

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.500

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional una comisión que tendrá a su cargo el estudio de los organismos del área descentralizada para efectuar propuestas tendientes a su supresión, privatización, transferencia a provincias o municipios, centralización o mantenimiento en su estado actual.

DECRETO Nº 1.063

Bs. As., 21|8|81

VISTO que el Gobierno Nacional ha decidido ejecutar un conjunto de medidas destinadas a reestructurar las funciones de la Administración Pública Nacional para incrementar su nivel de eficiencia y, a la vez, reducir el correspondiente al gasto del Sector Público, y

CONSIDERANDO:

Que una de las medidas a adoptar consiste en el redimensionamiento de la Administración Descentralizada, conforme a la aplicación del principio de subsidiariedad y al criterio de asegurar con exclusividad el nivel de formulación de políticas y normas dentro del marco de la Administración Central.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 22.450,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional una comisión que tendrá a su cargo el estudio de los organismos del área descentralizada de la Administración Pública Nacional (entes autárquicos, organismos descentralizados o desconcentrados) y luego deberá, con relación a los organismos enunciados, efectuar propuestas tendientes a su supresión, privatización, transferencia a provincias o municipios, centralización o mantenimiento en su estado actual.

Art. 2º — La comisión estará integrada por un representante titular y un suplente de cada una de las siguientes áreas: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas (Subsecretaría de Hacienda), Ministerio de Justicia (Subsecretaría de Asuntos Legislativos), Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Subsecretaría de la Función Pública) y Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, juntamente con igual cantidad de representantes del Ministerio en cuya jurisdicción se encuentren los organismos a analizar.

Art. 3º — Los representantes ante la comisión, y sus correspondientes suplentes, serán designados por el Ministro o Secretario de la Presidencia de la Nación respectivo y no podrán tener jerarquía inferior a Director Nacional, General o equivalente.



19810828

Art. 4º — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Subsecretaría de la Función Pública) será asiento de la comisión y tendrá a cargo su coordinación administrativa.

Art. 5º — La comisión deberá cumplimentar su cometido en un plazo de ciento veinte (120) días, que se computarán a partir de la fecha de publicación del presente decreto, al cabo del cual elevará al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, el conjunto de propuestas correspondientes.

Art. 6º — La comisión ajustará su accionar a los criterios e instrucciones que, como anexo, forman parte integrante del presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia y de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Amadeo R. Frúgoli
Lorenzo Sigaut

ANEXO

1. Criterios orientadores:

1.1. Deberá tenerse en cuenta el carácter subsidiario que debe privar en el ejercicio y alcance de las funciones del Estado.
1.2. Las funciones políticas y normativas deben mantenerse en el nivel de la Administración Central.
1.3. Se compatibilizarán y coordinarán intra e interjurisdiccionalmente las funciones asumidas por los organismos del área descentralizada.

2. Instrucciones:

2.1. En el nivel ministerial se efectuará el primer análisis de los organismos pertenecientes a la Administración Descentralizada de acuerdo con los criterios orientadores establecidos en el punto 1 del presente Anexo. Además, el análisis considerará lo siguiente:
— Congruencia entre las funciones asumidas por el organismo y los objetivos y políticas gubernamentales.
— Análisis de las posibilidades de suprimir o transferir las funciones descentralizadas a la Administración Central, provincial, municipal o ámbito privado.
— Análisis y fundamentos del mantenimiento del organismo dentro de la Administración Descentralizada.
Concluido el primer estudio cada área ministerial remitirá a la comisión, a través de su representante, los resultados del mismo juntamente con los antecedentes normativos, estructuras, dotaciones, espacios, recursos financieros y toda información que se estime de interés sobre los organismos.
2.2. La comisión, teniendo en cuenta los criterios orientadores del punto 1, efectuará una segunda instancia de análisis, la cual tendrá como objetivo la estructuración de las propuestas correspondientes. Estas últimas se elevarán al Poder Ejecutivo Nacional para su consideración.
Asimismo, la comisión propondrá el encuadre de los organismos de la Administración Descentralizada en las categorías que estime conveniente, unificando los diversos criterios de descentralización utilizados hasta el presente.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Productos alimenticios que se despacharán de Directo Forzoso, no incluidos en la Resolución Nro. 1.544/79.

RESOLUCION
RGIMTA
Nº 3.252
Bs. As., 25/8/81

VISTO que los análisis de alimentos demandan cierto tiempo y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar agilitando los procedimientos tendientes a simplificar las operaciones aduaneras;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones).

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Todos los productos alimenticios no incluidos en el "Manual de Directo Forzoso" (Resolución A. N. A. 1544/79) tales como Legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas, pastas alimenticias, conservas y preparados de pescado u otras similares, se despacharán de Directo Forzoso.

Art. 2º — La presente, no modifica la Resolución 1544/79 (Manual de Directo Forzoso), ni incorpora definitivamente estos productos a su Anexo I.

Art. 3º — Lo dispuesto en la presente Resolución no exime de los análisis bromatológicos de aptitud, de la autorización de venta que otorga la Secretaría de Estado de Salud Pública, ni de la autorización de rótulo.

Art. 4º — Tal como se establece en el Manual de Importación de Alimentos (Resolución Nº 800/80), los interesados deben constituirse en depositarios fieles, sin derecho a uso, de la mercadería que retiran, hasta el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

COMERCIO EXTERIOR

Se aclara el alcance de la Resolución MCEIM Nº 135/81.

RESOLUCION
Nº 296
Bs. As., 26/8/81

VISTO el expediente ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 54.360/80 y Resolución MCEIM Nº 135/81, por la que se fijaron valores normales mínimos de exportación para cables de acero —de distintos tipos y composiciones— procedentes del Reino de España, y el pedido de aclaratoria interpuesto por la firma "M. Marcovich e Hijos S. A.", y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la Resolución MCEIM Nº 135/81 no se hizo expresa referencia a las tensiones de los cables objeto de la investigación, por cuanto la clasificación de los mismos se realizó teniendo en cuenta exclusivamente los diámetros y composiciones.

Que las magnitudes de las tensiones, incluidas en el anexo a la Resolución, son datos indicativos adicionales, pero en modo alguno pueden ser consideradas —a los fines de aplicar la medida dictada— características determinantes de los cables de acero.

Que los cables de diámetros intermedios son sustitutivos de aquellos que expresamente fueron indicados en el anexo a la Resolución objeto de la presente.

Que para evitar interpretaciones erróneas, de la misma, resulta conveniente indicar expresamente que el valor normal mínimo de exportación FOB de un cable de acero de diámetro intermedio es el mismo que le corresponde al de diámetro inmediatamente superior.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102 del Decreto Nº 1759/72, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.450 y el Decreto Nº 135/81.

Por ello,

El Ministro
de Comercio e Intereses
Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Suprímense del anexo a la Resolución MCEIM Nº 135/81 las expresiones "ciento ochenta kilogramos por milímetro cuadrado (180 kg/mm2) y ciento sesenta kilogramos por milímetro cuadrado (160 kg/mm2)".

Art. 2º — Aclárase que los cables de acero de diámetros intermedios a los indicados en el anexo a la Resolución MCEIM Nº 135/81 se hallan incluidos en la misma.

Art. 3º — Corresponde a los cables de acero de diámetros intermedios mencionados en el Artículo 2º de la presente, el Valor Normal Mínimo de Exportación FOB fijado para el cable de diámetro inmediatamente superior indicado en el anexo a la Resolución MCEIM Nº 135/81.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, pero sus efectos se retrotraen al momento de entrada en vigencia de la Resolución MCEIM Nº 135/81.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

SUBSECRETARIA DE TURISMO

FIESTAS NACIONALES

Se declara sede de la Fiesta Nacional del Ferroviario.

RESOLUCION
Nº 19
Bs. As., 21/8/81

VISTO el T.I. Nº 201.106/81, el Decreto Nº 1.614/75, la Resolución Nº 142/79, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Festejos solicita se designe a la ciudad de Laguna Paiva —Provincia de Santa Fe— como sede de la "Fiesta Nacional del Ferroviario".

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento, lo convierte en uno de los festejos turísticos de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 142/79, para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario
de Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, sede de la "Fiesta Nacional del Ferroviario", cuya celebración se llevará a cabo el 30 de agosto de 1981.

Art. 2º — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual de este acontecimiento.

Art. 3º — La Dirección de Turismo de la Provincia de Santa Fe asumirá la responsabilidad y el control de esta celebración, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y/o anulación de esta "Fiesta Nacional".

Art. 4º — Establécese que la Dirección de Turismo de la Provincia de Santa Fe y la Comisión Permanente de Festejos de Laguna Paiva, serán los responsables de la programación y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guillermo A. Lousteau Heguy

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

HIDROCARBUROS

Se incrementan los valores indemnizatorios fijados por el Decreto Nº 2.078/80.

RESOL. CONJ.
Nº 319
Bs. As., 19/8/81

VISTO el Expediente de la ex Secretaría de Estado de Energía Nº 527.455/68 - Cde. 1, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.078/80 en su Artículo 27 establece que los valores en él fijados serán actualizados semestralmente con fechas 1º de julio y 1º de enero sucesivamente y por un lapso de dos años, mediante resolución conjunta de las ex Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Energía.

Que de acuerdo con lo prescripto por la Ley Nº 22.450 corresponde que la actualización a que se hace referencia en el anterior considerando sea aprobada mediante Resolución conjunta de los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Agricultura y Ganadería.

Que a tales efectos deberá tomarse como base la variación de los precios de la lana sucia que registre la Dirección Nacional de Comercialización y Fiscalización Ganadera, a fin de determinar los nuevos valores indemnizatorios, según la zona que corresponda.

Que el Decreto Nº 2.078/80 determina en su Artículo 22 que deberá actualizarse el valor indemnizatorio del ripio extraído con destino a los trabajos de exploración y explotación petrolera, tomándose como base a tal efecto el índice de precios al por mayor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que habiendo transcurrido el período de actualización que establece el decreto precedentemente aludido debe procederse al reajuste de los valores vigentes.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Combustibles de la Subsecretaría de Combustibles y conforme con lo establecido en los artículos 22 y 27 del Decreto Nº 2.078, es procedente efectuar el reajuste que se propone.

Por ello,

Los Ministros
de Obras y Servicios Públicos
y de Agricultura y Ganadería
Resuelven:

Artículo 1º — Incrementar, a partir del 1º de enero de 1981 los valores indemnizatorios fijados por el Decreto Nº 2.078/80 y actualizados por el artículo 1º de la Resolución conjunta SEE-SEAG Nº 93/31, con excepción del establecido en el artículo 22 del aludido Decreto, en un Diecinueve por ciento (19 %), para la denominada zona "A".

Art. 2º — Disminuir en Veintiuno por ciento (21 %) a partir del 1º de enero de 1981, los valores a que se hace referencia en el artículo 1º de la presente Resolución y que corresponden a la denominada zona "B".

Art. 3º — Fijar a partir del 1º de enero de 1981 en Cuatrocientos setenta y seis pesos ($ 476) el valor del metro cúbico de ripio extraído, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Nº 2.078/80.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado
Urricariet

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Se declara a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238/76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION
Nº 154
Bs. As., 25/8/81

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. número 118.350/79 Corresponde 2, por el que la firma "Supersil Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de la planta industrial en dos etapas destinada a la producción de telas planas de hilados sintéticos y/o artificiales y/o naturales y/o sus mezclas, crudas o teñidas e hilados texturizados y/o retorcidos de fibras sintéticas y/o artificiales con materia prima propia o de terceros; teñidos y/o sin teñir, localizada en el Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la Evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de los artículos 11 de la Ley Nº 21.608, 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 3º de la Resolución M.I.M. Nº 26 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Subsecretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Supersil Sociedad Anónima" con domicilio en Gurruchaga 855, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238 del 8 de julio de 1976 Reglamentario Regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial en dos etapas destinada a la producción de telas planas de hilados sintéticos y/o artificiales y/o naturales y/o sus mezclas crudas o teñidas e hilados texturizados y/o retorcidos de fibras sintéticas y/o artificiales con materia prima propia o de terceros teñidos y/o sin teñir localizada en el Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, con una inversión total mínima de pesos cinco mil novecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil ($ 5.984.475.000).

Art. 2º — La firma "Supersil Sociedad Anónima" deberá construir e instalar la ampliación de su planta industrial con una capacidad de producción, de acuerdo al siguiente detalle: para la sección de telas planas de diversas formas: ciento quince toneladas/año (115 t.) para la 1a. tapa y ciento dos toneladas/año (102 t.) para la 2a. etapa, lo que hace un total de doscientas diecisiete toneladas/año (217 t.) que sumadas a las mil setenta y siete toneladas/año (1.077 t.) que actualmente produce hacen un total de mil doscientas noventa y cuatro toneladas/año (1.294 t.). Para la sección de hilados texturizados y/o retorcidos y a partir de la 2a. etapa (desde el tercer año) noventa y dos toneladas/año (92 t.) que sumadas a las cuatrocientas noventa y nueve toneladas/año (499 t.) que actualmente produce, hacen un total de quinientas noventa y una toneladas/año (591 t.).

Lo consignado precedentemente lo es para la sección tejeduría en veinticinco (25) días/mes, durante once meses y medio (11 y ½) por año; sección texturizado en treinta (30) días/mes, durante once meses (11) por año. Ambas secciones trabajando tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Etapa	Año	Telas (t.)	Hilados texturizados y/o retorcidos (t.)
1º	1º	932	—
1º	2º	932	—
2º	3º	992	455
2º	4º	992	455

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la ampliación de su planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de doce (12) meses para la 1a. etapa y treinta y seis (36) meses para la 2a. etapa ambos plazos contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de su planta industrial, deberá emplear en la misma un número mínimo de nueve (9) personas en la 1a. etapa, las que sumadas a las ciento una (101) actualmente existentes harán un total de ciento diez (110) personas; y para la 2a. etapa deberá emplear un número mínimo de seis (6) personas más, las que sumadas a las ciento diez (110) entonces existentes harán un total de ciento dieciséis (116) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a los Ministerios de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en el Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y/o del que lo sustituya o complemente:

1. Desgravación del ciento por ciento (100%) por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de su planta industrial, conforme la escala que se indica a continuación (artículo 9º inciso a) apartado 1 y artículo 13, inciso 1 área a) del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	85
9º	75
10	55

2. Desgravación del ciento por ciento (100%) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación del mismo. Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 9º inciso a) apartado 2 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

Las desgravaciones previstas en los apartados 1 y 2 de este inciso no podrán exceder en su conjunto el término de diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608). Sin perjuicio de la desgravación fijada en los apartados 1 y 2 de este inciso, la empresa beneficiaria tiene el carácter de sujeto pasivo del gravamen sobre el Capital de las Empresas (Ley Nº 21.287) a los efectos de la aplicación del Impuesto al Patrimonio Neto (Ley Nº 21.282) y/o del que lo complemente o sustituya (artículo 9º inciso a) apartado 2 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

b) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 9º inciso b) Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

c) Impuesto a las Ganancias y/o del que lo sustituya o complemente:
Deducción por un lapso de diez (10) años, conforme a la escala del inciso a), a contar desde la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de su planta industrial del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan:

1. El ciento por ciento (100%) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia. Esta deducción tendrá efecto únicamente sobre viviendas económicas, entendiéndose por viviendas económicas las que cumplen con las características técnicas establecidas en las categorías I o II del Anexo I del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974 ó el régimen que lo sustituya en el futuro y no excedan las superficies máximas que fija el Anexo II del mismo decreto.
La base sobre la cual será calculado el porcentaje de deducción a que se refiere este inciso será tomado sobre los precios máximos que establece el Anexo III del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974, ó el régimen que lo sustituya en el futuro. Para la inversión en materiales y demás insumos y/o gastos que no fueran de la región el porcentaje de desgravación se reducirá al cincuenta por ciento (50%). El uso de este beneficio por obra, excluye a todo otro que por el mismo concepto establece con carácter general la Ley de Impuesto a las Ganancias y/o la que la sustituya o complemente en el futuro (artículo 10, inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).
2. El sesenta y cinco por ciento (65%) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región vinculadas a la actividad que se promueve por concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos, en carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 80 de la Ley Nº 20.628 (artículo 10, inciso a) apartado 2 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).
3. El setenta y cinco por ciento (75 por ciento) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados o instalados en la región de conformidad con el plan de equipamiento asumido por la beneficiaria en este acto (artículo 10, inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

Las desgravaciones previstas en los apartados 1 a 3 de este inciso correspondientes a inversiones y/o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, serán deducidas a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

4. El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida (artículo 10, inciso a) apartado 4 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

d) Impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente:

1. Liberación del ciento por ciento (100 %) conforme a la escala del inciso a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 10 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, desde la fecha de puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de su planta industrial promovida. La empresa beneficiaria deberá fac-

por el monto del impuesto devengado por sus ventas de conformidad a lo fijado en el artículo 19 de la Ley Nº 20.631, teniendo éste carácter de impuesto tributado a fin de constituirse en créditos fiscales en las etapas subsiguientes (artículo 10, inciso b) apartado 1 del Decreto número 1.238, del 8 de julio de 1976).

2. Los productores de bienes de uso, sus partes repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas, localizadas en las provincias y el Territorio Nacional, incluidos en el régimen del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, estarán liberados por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la empresa beneficiaria, del impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal (artículo 10, inciso b), apartado 2 del Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976).

3. Las empresas que vendan bienes de uso a instalarse en la región y vinculadas al proceso productivo, sus partes repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, no localizadas en la región promovida por el régimen del Decreto 1.238, del 8 de julio de 1976, estarán liberadas por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria del impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá hasta que la Autoridad de Aplicación determine que dichos productos deben ser adquiridos en la región, de conformidad a la siguiente escala máxima (artículo 10, inciso b) apartado 3 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976):

Año	Porcentaje de desgravación
1976	100
1977	100
1978	100
1979	100
1980	100
1981	85
1982	70
1983	55
1984	40
1985	25

4. La liberación de este impuesto, sobre los repuestos y accesorios a que se refieren los apartados 2 y 3 de este inciso comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación (artículo 10, inciso b) apartado 4 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

5. La liberación del impuesto al Valor Agregado referida en el apartado 1 de este inciso, se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas, de dicha ley.

La liberación señalada en los apartados 2 y 3 de este inciso está condicionada a la efectiva reducción en los precios, del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requisito sólo deberá facturar la parte no liberada del impuesto establecido en la Ley Nº 20.631, los productores de la región, de acuerdo a la escala del artículo 13 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, y los que no lo sean, de acuerdo con la escala del apartado 3 del presente inciso. Todos ellos deberán asentar en la factura o documento respectivo la leyenda "A responsable IVA con impuesto liberado" dejando constancia expresa del porcentaje o importe de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y|o crédito fiscal en las etapas subsiguientes (artículo 10, inciso b) apartado 5 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento, en los términos del artículo 11, inciso a) del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto o en su caso los que los sustituyan o complementen —incluso anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa de capital. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos dos mil ciento cincuenta millones quinientos treinta y seis mil ($ 2.150.536.000,—) equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social suscripto o de la aportación directa de capital sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta y siete millones trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres ($ 2.867.381.333,—) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.

Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de su planta industrial. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto o aportación directa de capital sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos tres mil millones ($ 3.000.000.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de su planta industrial.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 9º inciso c) apartado 1 del Decreto Nº 1.238 del 8 de julio de 1976, para la introducción de bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobados hasta un monto de marcos alemanes un millón doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro (D.M. 1.248.874); dólares estadounidenses novecientos treinta mil veinticuatro (u$s 930.024); coronas danesas ciento treinta y cinco mil novecientas sesenta (Cr. Ds. 135.960); francos suizos ciento treinta mil novecientos ocho (Fs. Ss. 130.908) y francos franceses doscientos diez mil doscientos cuarenta (Fs. Fs. 210.240) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, como así también de las herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que resulten procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación. La exención se extenderá a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el desenvolvimiento de las actividades promovidas hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación del destino. El listado de dichos repuestos y accesorios podrá presentarse a la Autoridad de Aplicación hasta los noventa (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de cada una de las puestas en marcha de la ampliación y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se apruebe la correspondiente planilla analítica. Aquellos bienes de capital partes o elementos componentes, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los cinco (5) años después de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de su planta industrial instalada por la empresa beneficiaria, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 10. — Otórgase un reembolso del diez por ciento (10 %) por un plazo de diez (10) años a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de su planta industrial, a las exportaciones que realice directamente la empresa beneficiaria en los términos del artículo 1º del Decreto Nº 1.188 de fecha 16 de junio de 1980, dicho reembolso será del veinte por ciento (20 %) en los casos en que la exportación se realice directamente desde la región. Este beneficio deberá ser adicionado a los fijados por la legislación en vigor, no pudiendo en ningún caso exceder la suma de ambos el cuarenta por ciento (40 %) de reembolso.

Art. 11. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 12. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Supersil Sociedad Anónima" constituye domicilio especial en Alsina 292, 5º "C" Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 13. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 14. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Art. 15. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Gaibisso

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

Se establece la tasa que percibe por cada información que suministra el citado Organismo.

RESOLUCION
Nº 190

Bs. As., 20|8|81

VISTO la Ley Nº 22.117, las atribuciones conferidas al señor Ministro de Justicia en el último párrafo del artículo 12 de la referida ley y el expediente Nº 45.388|81 M.J.,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que la tasa que percibe por cada información que suministra el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º, inciso c) de la Ley Nº 22.117, será de veinte mil pesos ($ 20.000).

Art. 2º — El Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal aplicará la presente resolución a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Frúgoli.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 172|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 477|81, para la obtención de un préstamo de $ 24.800.000.000, plazo de reintegro, 370 días y con disposición de fondos el día 7 de setiembre de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el día 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190. Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 28|8 Nº 6.493 v. 1º|9|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Llama a Licitación Rfs. 63|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 487|81, aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: Pesos 30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha y hora de clausura del concurso: 1º de setiembre de 1981 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 3 de setiembre de 1981.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio ubicado en la calle Balcarce Nº 236, Capital, de 11 a 12 horas del día 1º de setiembre de 1981, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 120.000 e. 28|8 Nº 71.900 v. 28|8|81

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Llama a Licitación Rfs. 62|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 444|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: Pesos 47.000.000.000 (cuarenta y siete mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha y hora de clausura del concurso: 28 de agosto de 1981 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 1º de setiembre de 1981.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio ubicado en la calle Balcarce Nº 236, Capital, de 11 a 12 horas del día 28|8|81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 126.000 e. 28|8 Nº 71.901 v. 28|8|81

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial por cuenta de: E.N.Tel. Con base.

70 automotores: Automóviles: Citroën, Mod. 69|70|71 - Renault Mod. 73. — Furgonetas: Citroën Mod. 68|70|71|77 - Renault Mod. 72|73. — Camión: Dodge D500 Mod. 1968.

Exhibición: Desde el 25|8|81 en: Gaspar de Jovellanos 1361, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

Remate: El 2 de setiembre a las 14.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660. 6º piso, Caja Nº 2, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 27|8 Nº 6.429 v. 28|8|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial: Por cuenta de E.N.Tel. Con Base: Automotres y Maquinarias. — Automóviles: Citroën Mod. 69|70. — Furgonetas: Citroën Mod. 67|68|70 y 71 - Renault "4" Mod. 72. — Camionetas: Chevrolet Mod. 68 — Dodge Mod. 67 — Fargo Mod. 63. — Autoelevadores: Alcides de 1300 kgs. y de 500 kgs. de cap. — Grúa: Cranemobile de 7.5 tn. de cap.

Exhibición: Desde el 26|8|81 en: Acoyte 722, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

Remate: El 4 de setiembre a las 15 horas, en Esmeralda 66, 1er. piso, Sala Nº 2. Capital Federal.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660. 6º piso, Caja Nº 2, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 27|8 Nº 6.430 v. 28|8|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS

Correspondientes al mes de julio de 1981.

110.574 — 2|7|1981 — María Josefina Amelia Trejo de Fesquet y Alberto Enrique Fesquet a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 7º grado — Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, parte Ciencias, de la cual son autores.

110.575 — 2|7|1981 — María Josefina Amelia Trejo de Fesquet y Alberto Enrique Fesquet a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 6º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, parte Ciencias Naturales, de Alberto Enrique Fesquet, de los cuales son propietarios.

110.576 — 2|7|1981 — María Josefina Amelia Trejo de Fesquet y Alberto Enrique Fesquet a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 5º grado. Fascículo 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias. Parte Ciencias Naturales, de Alberto Enrique Juan Fesquet, de los cuales son propietarios.

110.577 — 2|7|1981 — María Josefina Amelia Trejo de Fesquet y Alberto Enrique Fesquet a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 4º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, parte Ciencias Naturales, de Alberto Enrique Juan Fesquet, de los cuales son propietarios.

110.578 — 2|7|1981 — Josefina Passadori a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 7º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias. Parte Geografía, de la cual es autora.

110.579 — 2|7|1981 — Josefina Passadori a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 6º grado. Fscículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, Parte Geografía, de la cual es autora.

110.580 — 2|7|1981 — Josefina Passadori a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno 5º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias. Parte Geografía, de la cual es autora.

110.581 — 2|7|1981 — Josefina Passadori a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno 4º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias parte Geografía, de la cual es autora.

110.582 — 2|7|1981 — María Rosa Neufeld de Thiested a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 4º grado. Fascículo 1 de Estudios Sociales y Ciencias, parte La Argentina indígena, de la cual es autora.

110.583 — 2|7|1981 — José Carlos Astolfi a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 7º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, parte Historia, de la cual es autor.

110.584 — 2|7|1981 — José Carlos Astolfi a favor de Editorial Kapeluz S.A cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 6º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, parte Historia, de la cual es autor.

110.585 — 2|7|1981 — José Carlos Astolfi a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 5º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, parte Historia, de la cual es autor.

110.586 — 2|7|1981 — José Carlos Astolfi a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual del Alumno, 4º grado. Fascículos 1 y 2 de Estudios Sociales y Ciencias, parte Historia, de la cual es autor.

110.591 — 2|7|1981 — Isabel Piaggi Costa a favor de Editorial Kapeluz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Poema de la Hora, en el fascículo Esta nuestra vida, de la cual es autora.

110.594 — 2|7|1981 — J. B. Lippincott Company a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Trastornos del Pie, de Arthur J. Helfet y David Gruebel Lee, de la cual son propietarios.

110.595 — 2|7|1981 — J. B. Lippincott a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Pediatric Radiology de Jack G. Rabinowitz, de los cuales son propietarios.

110.876 — 6|7|1981 — Intercontinental Literary Agency a favor de Editorial Sudamericana S.A y|o E.D.H.A.S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: The crisis of our Civilisation, de Hilaire Belloc, de los cuales son propietarios.

110.877 — 6|7|1981 — Bantam Books Inc. a favor de Editorial Sudamericana SA., cediendo todos los derechos de edición de la obra: The Guardian, de Jeffrey Konvitz, de los cuales son propietarios.

110.878 — 6|7|1981 — Deborah Rogers Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S.A. y|o E.D.H.A.S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Crímenes de Los Angeles, de Thomas Sanchez, de los cuales son propietarios.

110.879 — 6|7|1981 — William Collins Sons y Co. Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S. A, E.D.H.A.S.A. y Editorial Hermes S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Family Affaies, de Catherine Gaskin, de los cuales son propietarios.

110.880 — 6|7|1981 — Doris Meyer a favor de Editorial Sudamericana S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Victoria Ocampo: Contra viento y marea, de la cual es autora.

110.881 — 6|7|1981 — Pyewacket Corporation a favor de Javier Vergara Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: Amor por siempre jamás — El corazón vengativo — "Del Amor". — Sueño desafiante del amor — La más salvaje promesa de amor, de Patricia Matthews, de los cuales son propietarios.

110.882 — 6|7|1981 — Walter Henry Nelson a favor de Javier Vergara Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra The siege of Buckingham palace, de Walter H. Nelson, de la cual es autor.

110.883 — 6|7|1981 — Editions Pierre Belfond a favor de Javier Vergara Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Misteriosa Isla de Pascua de F. Kowacs, de los cuales son propietarios.

110.884 — 6|7|1981 — Victoria Holt a favor de Javier Vergara Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: El Rey del Castillo; Las Arenas Movedizas; La Mujer Secreta y La Sombra del Lince, de las cuales es autora.

110.885 — 6|7|1981 — Roslyn Targ Literary Agency Inc. a favor de Javier Vergara Editor S.A. y|o Asociados, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Torre de Control, de Robert P. Davis, de la cual son propietarios.

110.886 — 6|7|1981 — Cía. Financiera Perlina S.A. a favor de Javier Vergara Editor S.A. y|o Asociados, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los Payasos de Dios: de Morris West, de los cuales son propietarios.

110.887 — 6|7|1981 — Jean Plaidy a favor de Javier Vergara Editor S.A. y|o Asociados, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Luis el Bienamado; El Camino a Compiegne; Deslumbrante, Estravagante Reina, de las cuales es autor.

111.208 — 8|7|1981 — Marta Clara Mo y María Elsa Caamaño a favor de Ediciones Paulinas (Nazca), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Separación y Divorcio en Argentina, de la cual son autoras.

111.209 — 8|7|1981 — Equipo de Catequesis de Adultos (Representado por Antonio Ramírez) a favor de Ediciones Paulinas (Nazca), cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Sacramento de la Fortaleza y Esperanza, de la cual son propietarios.

111.210 — 8|7|1981 — Edgardo Trucco a favor de Ediciones Paulinas (Nazca), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Señor si tu Quieres Puedes Curarme, de la cual es autor.

111.211 — 8|7|1981 — Juan Carlos Pisano a favor de Ediciones Paulinas (Nazca) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Jóvenes de la Esperanza de la cual es autor.

111.685 — 14|7|1981 — Les Editions Des Deux Coos D'Or S.A. a favor de Editorial Sigmar S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Historias Maravillosas, de la cual son propietarios.

111.686 — 14|7|1981 — Bernardino Rivadavia a favor de Editorial Atlántida S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Marizul Sueña que Sueña que Sueña, de la cual es autor.

111.687 — 14|7|1981 — Marcos Barbosa a favor de Ediciones Paulinas (Florida) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Pilulas de Optimismo 3, de la cual es autor.

111.688 — Marcos Barbosa a favor de Ediciones Paulinas (Florida) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Pilulas de Optimismo 2, de la cual es autor.

111.689 — 14|7|1981 — Marcos Barbosa a favor de Ediciones Paulinas (Florida), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Pilulas de Optimismo 1, de la cual es autor.

111.690 — 14|7|1981 — Ediciones Paulinas (Chile) a favor de Ediciones Paulinas (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Fiesta del Pueblo-



19810828

Acción de Dios, de Cristian Precht, de los ouales on propietarios.

111.691 — 14|7|1981 — Ediciones Paulinas (México) a favor de Ediciones Paulinas (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Metodo de la Ovulación de John Billings, de los cuales son propietarios.

111.692 — 14|7|1981 — Methuen and Company Ltda., a favor de Editorial Charcas, cediendo todos los derechos de edicion de la obra: Aristóteles, de David Ross, de los cuales son propietarios.

111.694 — 14|7|1981 — The Juston Management Trust Corporation Ltd., a favor de Editorial Grijalbo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Open Season, de David Osborn, de los cuales son propietarios.

112.071 — 16|7|1981 — Librería Hachette S.A. a favor de Presses Universitaires de Lyon, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Connotation, de C. Kerbrat Orecchioni, de los cuales son propietarios.

112.589 — 21|7|1981 — Martin's Press Inc. a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Sonido del Viento, de A. W. Mykel, de los cuales son propietarios.

112.590 — 21|7|1981 — William Martin a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Una Familia de Boston, de la cual es autor.

112.591 — 21|7|1981 — Les Presses de la Cite a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Dios el Oro y la Sangre, de Jean Larteguy, de los cuales son propietarios.

112.592 — 21|7|1981 — Doubleday & Company Inc. a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Anhelo de Vivir, de Irving Stone, de los cuales son propietarios.

112.593 — 21|7|1981 — E. L. Doctorow a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Lago, de la cual es autor.

112.594 — 21|7|1981 — Dick Francis a favor de Emecé Editores S.A. y Emecé Distribuidora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Riesgo, de la cual es autor.

112.595 — 21|7|1981 — Ngaio Marsh Limited a favor de Emecé Editores S.A. y Emecé Distribuidora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Final Reñido, de Ngaio Marsh, de los cuales son propietarios.

112.596 — 21|7|1981 — Stanley Ellin a favor de Emecé Editores S.A. y Emecé Distribuidora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Estrella Luminosa, Estrella Brillante, de la cual es autor.

113.813 — 29|7|1981 — Vicente Ernesto Miranda a favor de Eduardo Ramón Quintas y Armando Daniel Guibert, cediendo todos los derechos de edicion de la obra: Vem de Física II, de la cual es autor.

113.814 — 29|7|1981 — Susana Pipkin a favor de Aique Grupo Editor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la orba: Furia de Oro en el Páramo, de Guillermo Gutiérrez (Camilo Guait) de la cual es cedente.

113.815 — 29|7|1981 — María Teresa Forero a favor de Aique Grupo Editor Sociedad de Responsabilidad Limitada, cediendo todos los derechos de edición de las obras: Juanito, Mogolasho amigo, de las cuales es autora.

113.834 — 29|7|1981 — Héctor A. Ruggiero a favor de El Ateneo Sociedad Anónima, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Fiebre hemorrágica argentina, de la cual es autor.

114.220 — 31|7|1981 — Sallent Hermanos Sociedad Anónima a favor de Industrias Antex Sociedad Anónima, cediendo todos los derechos sobre los juegos: Puzzle granja, Puzzle foca, Puzzle bosque y otras, de las cuales es cedente.

114.221 — 31|7|1981 — The American Enterprise Institute a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Castroism and communism in Latin America 1959-1976, The varieties of Marxist-Leninst experience de William E. Ratliff, de los cuales son propietarios.

114.222 — 31|7|1981 — Hoover Institution Press a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Terrorism threat reality response de Robert H. Kuperman y Darrel M. Trent, de los cuales son propietarios.

114.223 — 31|7|1981 — The Macmillan Press Ltd. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Terrorism and the liberal state de Paul Wilkinson, de los cuales son propietarios.

114.224 — 31|7|1981 — Institute of Economic Affairs a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Participation withont politics de Samuel Brittan, de los cuales son propietarios.

114.225 — 31|7|1981 — Hatings Hosuse Publishers a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ethics and the press: in mass media morality de John C. Merril y Ralph D. Barney, de los cuales son propietarios.

114.226 — 31|7|1981 — María Haydeé Martin y Nora L. Siegrist de Gentile a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Geopolitica, ciencia y técnica a través de la Campaña del Desierto, de la cual son autoras.

114.227 — 31|7|1981 — Alfredo Federico Brosig a favor de Editorial Kier Sociedad Anónima, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Astromedicina, de la cual es autor.

114.228 — 31|7|1981 — Alfredo Federico Brosig a favor de Editorial Kier Sociedad Anónima, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La cura de los colores, 5ª edición, de la cual es autor.

114.229 — 31|7|1981 — Basic Books Inc. a favor de Fernández Long y Reggini cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tormentas del intelecto, de Seymour Papert de las cuales son propietarios.

114.230 — 31|7|1981 — Julio Adrián Arias y Olivares a favor de Dolores Catalina Gaspari de Orduña, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Corte y confección - Sistema Elena Arias, de la cual es propietaria.

114.231 — 31|7|1981 — María Antonieta Rebollo y Víctor Soria a favor de Edit. Intermedica Sociedad Anónima, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Neuroanatomía, de la cual son autores.

e. 28|8 Nº 6.433 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires
11 DE AGOSTO DE 1981
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto
Ley Nº 12.063|57

115480 — Los Andes - Nº 33.067|126 - Mendoza VII. 81.

115481 — El Andino - Nº 4476|526 - Mendoza VII. 81.

115482 — Asociación de Expedicionarios al Desierto - Nº 450 - Bs. Cap. VI. 81.

115483 — Boletín Idef - Nº 13 - Bas. Cap. VII. 81.

115484 — Comunidad - Nº 116 - Bas. VII. 81 - V. Ballester.

115485 — Corto maltés - Nº 64 - Bas. Cap. VII. 81.

115486 — Crear - Nº 4 - Bas. Cap. VII. 81.

115487 — El Nacional - Nº 156|59 - Bas. Cap. VII. 81.

115488 — Revista Santa Gertrudis - número 59 - Bas. Cap. VII. 81.

115489 — La voz de Sastre - Nº 74|76 - Sastre VI. 80.

Inscriptas

115548 — Metamorfosis - bim - a. 2 - número 4 - prop. Juan Pedro Lagomarsino - Dir.: Ariel Fernández - Bs. Cap. VIII. 81.

115551 — Cuadernos de Virología - 7 -: Familia Arenaviridae - aut. Norma E. Mettler - cdt. Universidad Nac. del C. de la Pcia. de Bs. As. - Depto. Publicaciones - Bas. IV|81. Tandil.

115552 — Algunos aspectos de la 1ra. Presidencia del Gral. J. A, Roca - Monografías: Juan Carlos Vedoya - Cristina W. de Luchessi, y|o - cdt. U.N.C.P.B.A. - Dpto. de Publicaciones Bas. II. 81 - Tandil.

115560 — Estudio comparativo de los caolines nacionales con respecto a uno extranjero tomado como patrón - aut. Liliana Rehak - cdt. I.N.T.I. - Bas. IV. 81 (CITIC).

115561 — Propiedades termodinámicas y constitución de escorias metalúrgicas - p|1 - Informe Nº 3 - aut.: Armando Fernández Guillermet . Raúl Alberto Rossetti - cdt. Intibas. V. 81 - (CIM).

115562 — Anfípodos de la ria Deseado (Sta. Cruz) - I - aut. Gloria Alonso - cdt. Inti - Bas. IV. 81 (Sta Cruz - Argentina).

115563 — Determinación de residuos de plaguicidas organoclorados en alimentos - p|Nº 17 - aut. Isabel Fraga - María Catalina Grillo, y|o - cdt. INTI - Bas. IV. 81.

115564 — Termodinámica de soluciones ferrosas liquidas saturadas en carbono - inf. Nº 2 (CIM) - aut. A. Fernández Guillermet - cdt. INTI - Bas. V. 81.

115565 — Blanqueo de latifoliadas en refinador de discos - p|Nº 30 - aut. Ricardo Repetti - cdt. INDI - Bas. V. 81 (CICELPA).

115709 — Atlas argentino y universal - aut. Jorge Quargnolo - cdt. País S.R.L. - Bas. IV. 76.

115713 — Conducta de mi rastro - aut. y cdt.: Liliana Oberti - S. Fe. IV. 81.

115714 — Raíz al aire - aut. y edit.: Miruam Colombotto de Sela - S. Fe VI. 81.

115715 — Pasión profunda - aut. y cdt.: Fernando Casals - S. Fe, VI. 81.

115724 — Líneas de fuerza - Aut. y cdt.: Osvaldo Mancra - S. Fe XI. 80.

115725 — Selección de cuentos (Esta tierra es mía - y|o) - aut. Lermo Rafael Balbi - Angel Balzarino, y|o - cdt. Rotary Club de Santa Fe - S. Fe VI. 81.

115727 — Llajtaimanta (Miquerencia... y su pequeña historia) - aut. edit. Tata Melcho - Stgo. del Estero, VI. 81.

115739 — Actividad jurídica de los menores de edad - aut. Daniel Hugo D'Antonio - cdt. Rubinzal y Culzoni. scc. - S. Fe V. 81.

115740 — Epifania teatral 1981 - aut. y cdt.: María Hortensia Acevedo de Grenel - Repres. en el Centro de Prensa - Mendoza, cap. VII. 81.

113632 — (del día 28|7|81) - Ciencia nueva - t. I - aut. Giambatista Vico - trad. Manuel Fuentes Benot - cdt. Aguilar - Bas. IV. 81.

e. 28|8 Nº 6.432 v. 28|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DEPARTAMENTO DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 43

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981

Visto la presentación en el Expediente Nº 107.962|81, del Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, producida por la firma Marbal S. R. L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3202, y atento al cumplimiento de la Resolución Nº 5002|74 S.E.C., según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva, de la balanza a plataforma; con sistema bascular simple; de 500 kg de capacidad máxima con cursor y balancín graduado de cero ("0") a 20 kg con divisiones mínimas de 200 gramos, completando su capacidad máxima mediante el empleo de contrapesas sueltas colocadas sobre un platillo que pende del balancín; con ajuste de "0" mediante elemento ajeno al instrumento, marca Marbal e industria argentina.

Artículo 2º — Asignar al modelo, la característica codificada BB. 20-130.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará: a) Sobre el balancín, junto al número de serie o fabricación. b) Sobre el cursor junto al número de serie o fabricación.

19810828

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002.74 S.E.C.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Aníbal Guisasola

$ 155.000 e.28|8 Nº 71.622 v.28,8,81

DEPARTAMENTO DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 42

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981

Visto la presentación en el Expediente Nº 107.451|81, del Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, producida por la firma Nivel Electrónica S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3698 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nº 5092|74 S.E.C. y Nº 2374|80 SECYNEI, según informe técnico,

El Jefe del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva de los instrumentos de medición tiempo - kilómetro llamado taxímetros, de funcionamiento electrónico: para automóviles de alquiler; con indicador de posición "Libre" a distancia por cableado; con totalizadores de funciones, como variantes, marca Digitax, de industria argentina, el que se describe a continuación:

Indicación: Digital por medio de un "Display" con cinco (5) dígitos tipo "siete segmentos". Dicha indicación se realiza por medio de un sensor electromecánico, el que comandado por la caja de velocidades, envía mediante cableado, una señal eléctrica de un (1) pulso por vuelta. Dicho pulso permite al instrumento que, por encima de una velocidad de cambio, realice el tarifado en función de la distancia recorrida y por debajo de ésta, en función de tiempo.

Comandos: Se realiza por medio de una botonera colocada en el frente con las siguientes características:

Botón libre: Al oprimirse, el taxímetro no realiza tarifado en base al arrastre kilométrico ni al horario, el "Display" permanece sin indicación y el indicador de posición "libre" se enciende.

Botón ocupado: Al oprimirse, aparece en el "Display" la indicación de la tarifa correspondiente al inicio o "bajada de bandera" apagándose la indicación de "libre", comenzando de esta forma el tarifado en base al arrastre horario y el kilométrico.

Botón importe: Al oprimirse, se interrumpe el arrastre kilométrico y horario, permaneciendo en el 'display" el valor del precio a pagar.

Indicadores: Además el instrumento cuenta con un indicador de fichas y un indicador de bajadas de bandera desde: "000.000" a "999.999".

Artículo 2º — El precintado se colocará:
a) Entre los orificios de los tornillos del sensor electromecánico.
b) Entre los orificios de dos (2) tornillos de fijación de la tapa o cubierta del taxímetro.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación la cual llevará las siguientes indicaciones:
a) Nombre, dirección del fabricante y país de origen.
b) Marca del instrumento.
c) Modelo y su número de fabricación.
d) Constante "K" dado en impulsos por kilómetro.

Además, llevará un espacio libre para colocar el punzonado de verificación primitiva.

Artículo 4º — Asignar al modelo base, la característica codificada TE. 20-129.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Artículo 6º — Comuníquese y archívese.
Aníbal Guisasola

$ 342.000 e.28,8 Nº 71.701 v.28,8|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Dirección General Registro de la Propiedad Inmueble, cita y emplaza por quince días a MARIO ARNOLDO ARBER, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en Expediente Nº 723|81 promovida por Jacobo Mario Michanie por desafectación bien de familia. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires de agosto de 1981. — Edgardo A. Scotti. Director General Registro de la Propiedad Inmueble.

$ 126.000.— e. 27|8 Nº 71.227 v. 31|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables - 1976|86 de $ 67.311,76 Nos. 4.513.126|129 y de $ 134.633,52 Nos. 6.157.634; 6.158.200 y 6.280.722 y los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1976 de u$s 176,76 Nos 319.323, 328.849 y 328.873 y de u$s 883,80 Nº 159.154.

$ 756.000 e. 6|8 Nº 68.815 v. 4|9|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de bonos externos 1977 de u$s 5.290 Nº 30.833 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 336.000.— e. 12|8 Nº 64.058 v. 1º|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|7 al 24|7|81.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 15 (quince) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, al señor RODOLFO LINDER POPE (C.I. Nº 8.216.033), para que tome vista y presente descargos y defensas en las actuaciones sumariales que por Expte. Nº 100.174|80 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, se le sustancia por su actuación en La Agrícola Compañía de Comercio Exterior S.A., bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por tres días.

e. 26|8 Nº 6.334 v. 28|8|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CAPITAL

Se notifica al señor ROBERTO DEL- videncia de fs. 145, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Instrúyase sumario administrativo contra la Despachante de Aduana Patricia I. Posse de Fernández Bravo (Reg. Nº 1.298) con domicilio en Belgrano Nº 615, piso 4to., oficina "B", Capital Federal, en los términos del art. 17 de la Ley Nº 17.325 y a la firma importadora Roberto Antonio Delgado (Reg. Nº 28.930|3) en los términos del Decreto Nº 604|65; y córraseles vista de todo lo actuado y considérese la causa abierta a prueba por el término de veinte (20) días hábiles y perentorios para tomar intervención en los autos y plantear las cuestiones que hacen a su derecho (art. 60 del Decreto Nº 1.759|72, reglamentario de la Ley Nº 19.549). — Imputándoseles haber transportado en tránsito hacia Tucumán (Nros. 1.736 y 1.612) 785 cajas y 11.164 cajas de pollos faenados procedentes de los EE.UU. sin el Permiso de Tránsito a que hace referencia el punto 5) de la Circular Nº 1.709|79. — Notifíquese. — Fdo.: Cap. de Fragata (R.E.) Diego Galdón. Jefe Departamento Operativa Capital.
Buenos Aires, 30 de julio de 1981.

e. 27|8 Nº 6.448 v. 31|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

AMARILLA, Exequiel
ARREYES, José Enrique
BALENZUELA, Pedro Segundo
CASSINA, Enzo
[illegible] Miguel Angel Clemente
GUZMAN, Orfelia
HUICHAQUEO, Bartolo
KANACHOWICZ, Gregorio
MARADEI, Juan Carlos
NAVARRO, José Alberto
ROJO, Napoleón Orlando
TORRES, Juan Pascual
VEIGA, Julio Argentino
VEGA, Conrado Alfredo
VOCOS, Luis
ZAPATA, Argentino Ramón
SIERRA, Aníbal Héctor

e. 26|8 Nº 6.385 v. 8|9|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a CARLOS ALBERTO CIRILO MEDRANO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31|563.956-13, conforme establece la ley 22.062 - Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 25|8 Nº 6.348 v. 31|8|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamentos de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla - concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447 - Capital Federal.

AICHOLZER, Leopoldo
AISAMA, Franco Lázaro
CORONEL, Luis Alberto
CUENCA, Hugo Luis Alberto
DONAIRE, Gumercindo
FERREYRA, Crisanto
GALLASTEGUI, Esneldo Oscar
GARAY, Francisco Nicolás
GARCIA, Jorge Enrique
IRUSTA, Juan Carlos
MANGINI, Juan Luis
MARTINEZ, Charles Wilson
MONTES, Federico
MUÑOZ, Domingo
REALES, Domingo
SABADIN, Aldo Juan
SCHAAB, Juan Reymundo
VILLARIÑO, Alberto Eugenio
CACCIANI, Juan Felipe

e.26|8 Nº 6.239 v.2|9|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a ENRIQUETA ELENA RIBE para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 199|80 bajo apercibimiento legal. Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 26|8 Nº 6.379 v. 28|8,81

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a PEDRO ELADIO VAZQUEZ, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 281|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 26|8 Nº 6.380 v. 28|8|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 2|81 para el día 4|9|81, a las 15 horas, con el

objeto de resolver la adquisición de cámaras y cubiertas para automóviles de esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 28|8 Nº 6.480 v. 31|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de setiembre de 1981, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Delegación Bahía Blanca, calle Rondeau 139, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 181|81 "para la adquisición de material de construcción, sanitarios, etc., con destino a la Delegación Bahía Blanca".

Presupuesto oficial: $ 248.340.135.

e. 28|8 Nº 6.481 v. 31|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para provisión de sobre en papel obra.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Departamento de Compras—, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de los presupuestos, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 30.000.

e. 28|8 Nº 6.482 v. 31|8|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 209|81 con el objeto de adquirir 7.200 litros de insecticida a base de D.D.V.P.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1981, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|8 Nº 6.484 v. 31|8|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 65|981 hasta el día 7 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la adquisición de: Lámparas eléctricas distintos tipos.

Estimación oficial: Pesos cien millones. ($ 100.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 28|8 Nº 6.483 v. 31|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Dirección General de Administración
Licitación Pública N: 1186
Expediente Nº 117.359|81

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la impresión del libro "Catálogo de cultivares creados e introducidos por el organismo 1970-77".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 28|8 Nº 6.485 v. 31|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1194-0 hasta el día 15 de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de la instalación de calefacción en el edificio ocupado por el Juzgado Federal de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial $ 180.000.000. Importe de la garantía: $ 1.800.000. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Centro S.N.A.: Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Centro S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones, hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses. Precio de la documentación: $ 100.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 28|8 Nº 6.486 v. 3|9|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 1|81
Expte. Nº 3625-OS-81

Llámase a Licitación Pública hasta el día 18 de setiembre a las 15.30 horas para la adquisición de Resmas de Papel Obra, Cartulina y Cartón.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 15.30 horas en la Oficina de Compras de la Dirección General de Obra Social de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Maipú 59|43, 5º piso, oficina 519, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Valor del pliego: $ 170.000.

$ 672.000 e. 28|8 Nº 71.930 v. 2|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 118-P|81

Apertura: 29|9|81.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 80.000.
Provisión de bloques, bases cilíndricas, clavos, placas, discos, etc.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 28|8 Nº 6.487 v. 7|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 119-P|81

Apertura: 28|9|81.
Hora: 11.
Pliego: $ 140.000.
Adquisición de anillas, estribo p|postes, grampa guarda rienda, soporte tira abrazadera, etc. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 hs.

e. 28|8 Nº 6.488 v. 7|9|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-17556|81-9

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81 para el día 7 del mes de setiembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. — Adquisición: equipo de laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virósis Hemorrágicas.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virósis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|8 Nº 6.489 v. 31|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-17569|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 8 del mes de setiembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. — Adquisición: revistas, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virósis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virósis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|8 Nº 6.490 v. 31|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE SUMINISTROS

Expediente Nº 2020-16278|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 41|81 para el día 7 del mes de setiembre de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de elementos de electricidad y de limpieza, con destino al Servicio de Suministros.

Costo del pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 28|8 Nº 6.491 v. 31|8|81

SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INMUNIZACIONES

Expediente Nº 2020-14136|81-9

Llámase a Licitación Pública Nº 42|81, para el día 7 del mes de setiembre de 1981, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de sachets refrigerantes con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica e Inmunizaciones.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 28|8 Nº 6.492 v. 31|8|81

PROVINCIAS

BUENOS AIRES INTENDENCIA MUNICIPAL DE TIGRE SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

Licitación Pública Nº 16|81

Llámase a Licitación Pública para la compra de caños negros con costura de distintas medidas, para confección de columnas para alumbrado público.

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1981 a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avenida Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 28|8 Nº 6.494 v. 28|8|81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10.577

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para la ejecución de la obra "Cámara frigorífica, Edificio comedor y reforma de ventilación de la cocina, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 10 de setiembre de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Novecientos cincuenta millones de pesos ($ 950.000.000).
Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 6.074 v. 4|9|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10.713

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de instalaciones deportivas en el Conjunto Habitacional Plottier - Provincia del Neuquén".

Apertura: 22 de setiembre de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Cuatro mil doscientos millones de pesos ($ 4.200.000.000).
Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 20|8 Nº 6.205 v. 9|9|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA

Licitaciones públicas para el día 2 de setiembre de 1981:

Nº 25|81: Expediente Nº A-1194: "Tornillos, arandelas, tuercas. Hora: 11 (once).

Nº 27|81: Expediente Nº A-1177: "Filtros". Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 (1429), Capital, en el horario de 9 a 12 hs. y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 27|8 Nº 6.434 v. 28|8|81

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 48-9841 - Int. 460-487
Licitación Pública Nº 1039

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1981, a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de limpieza.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15, previo pago de la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) en el Departamento Tesorería.

e. 27|8 Nº 6.393 v. 28|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 48-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 1040

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de setiembre de 1981, a las 10 horas, a efectos de contratar un servicio para restauración de sillas.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Horario de 9 a 17.

e. 27|8 Nº 6.394 v. 28|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 10 de setiembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 178-81."

"Para la provisión de carne, con destino a la División Racionamiento Central."

Presupuesto oficial: $ 1.672.200.000.

e. 21|8 Nº 6.275 v. 1º|9|81

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 10 de setiembre de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la aper-

tura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179-81."
"Para la provisión de papas, verduras y frutas con destino a la División Racionamiento Central."
Presupuesto oficial: $ 586.550.000.
e.21|8 Nº 6.274 v.1º|9|81

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 11 de setiembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180-81."
"Para la provisión de productos lácteos, con destino a la División Racionamiento Central."
Presupuesto oficial: $ 881.023.400.
e.21|8 Nº 6.273 v.1º|9|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" 91|81 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública Nº 16|81 (primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 4|9|81, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca, destinado a racionamiento general de agentes e internos de esta U. 14 durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840 — 9200—, Esquel, Chubut, en el horario de 11 a 18 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos y retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.395 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" 93|81 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública Nº 17|81 (primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 4|9|81, a las 11.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne ovina, pollo y embutidos, destinados al racionamiento general de agentes e internos de esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840 — 9200—, Esquel, Chubut, en el horario de 11 a 18 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos y retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.396 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD 13
Expte. "E" Nº 44|81 - U. 13
Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|9|81, a las 8.30 horas con el objeto de resolver la adquisición de leche fresca, manteca fresca y huevos de gallinas, con destino al racionamiento a suministrase al personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13) durante los meses de octubre-noviembre-diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351 en el horario de 7 a 14 horas y en División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal en el horario de 12 a 19 horas, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.401 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD 13
Expte. "E" Nº 45|81 U. 13
Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|9|81, a las 9 horas con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén, víveres secos y frutas desecadas, con destino al racionamiento a suministrase al personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses octubre-noviembre-diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear N 351, en el horario de 7 a 14 horas y en División Contrataciones, Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.403 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD 13
Expte. "E" Nº 46|81 U. 13
Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|9|81, a las 9.15 horas con el objeto de resolver la adquisición de verduras, hortalizas, frutas frescas y papas, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de octubre-noviembre-diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de peligros, etc. dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas y en División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal en el horario de 12 a 19 horas, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.404 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 521|81 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|81, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres perecederos, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de octubre-noviembre y diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 27|8 Nº 6.405 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 523|81 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 13|81 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|81, a las 9.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de octubre-noviembre y diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 27|8 Nº 6.406 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U.14
Expte. "E"-90|81 (U.14)
Llámase a Licitación Pública Nº 19|81 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuestas será llevada a cabo el día 4|9|81 a las 12.30 horas, con el objeto de resolver la Adquisición de Víveres Secos, destinado al Racionamiento Gral. de Agents e Internos de esta U.14, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U.14, Avda. Ameghino 1840, 9200, Esquel Chubut, en horario de 11 horas a 18 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos y retiros de Pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.398 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U.14
Expte. "E"-92|81 (U.14)
Llámase a Licitación Pública Nº 18|81 (Primer llamado) cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 4|9|81 a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de huevos, leche y derivados, destinados al Racionamiento General de Agentes e Internos de esta U.14, durante los meses de octubre noviembre y diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U.14, Avda. Ameghino 1840, 9200 Esque, Chubut, en horario de 11 horas a 18 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos y retiros de Pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.397 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 675|81 U. 7
Llámase a Licitación Pública Nº 17 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de setiembre de 1981 a la hora 8 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Serv. Pen. Fed. sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de artículos de almacen en general y para la elaboración de pan.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1981.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 26|8 Nº 6.353 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 676|81 U. 7
Llámase a Licitación Pública Nº 18 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de setiembre de 1981, a la hora 8.15 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Serv. Pen. Fed. sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de canre ovina, embutidos, pollos frescos, filet de merluza, panceta salada, etc.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1981.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 26|8 Nº 6.354 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 677|81 U. 7
Llámase a Licitación Pública Nº 19 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de setiembre de 1981, a la hora 8.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Serv. Penit. Fed. sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna por media res.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1981.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 26|8 Nº 6.355 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U.14
Expte. "E"-94|81 (U.14)
Llámase a Licitación Pública Nº 20|81 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 4|9|81 a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de Verdulería, destinado al Racionamiento Gral. de Agentes e Internos de esta U.14, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel U.14, Avda. Ameghino 1840, 9200, Esquel Chubut, en horario de 11 horas a 18 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos y retiros de Pliegos, etc., dirigirse a la citada División, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.399 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 678|81 U. 7
Llámase a Licitación Pública Nº 20 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de setiembre de 1981, a la hora 8.45 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Serv. Penit. Fed. sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de verduras, frutas y lácteos.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1981.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 26|8 Nº 6.356 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD 13
Expte. "E" Nº 43|81 - U.13
Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|9|81, a las 8.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pan felipe de 1ra calidad, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de la Cárcel de Santa Rosa (U.13), durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U.13), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351 en el horario de 7 a 14 horas y en División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.402 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 524|81 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 14|81 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|81, a las 9.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para la elaboración de pan y fideos, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 7.00 a 14.00 horas.
e. 27|8 Nº 6.407 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 522|81 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 15|81 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|81, a las 9.45 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres lácteos, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 horas.
e. 27|8 Nº 6.408 v. 28|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD 13
Expte. "E" Nº 42|81 - U.13
Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|9|81, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne bovina, carne de pollo y embutidos, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de la Cárcel de Santa Rosa (U.13), durante los meses octubre, noviembre, diciembre de 1981.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U.13), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351 en el horario de 7 a 14 horas y en División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas, todos los días laborables.
e. 27|8 Nº 6.400 v. 28|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
DIV. CONTRATACIONES
Zufriategui y Varela - 1er. Piso
Villa Martelli
Pcia. de Buenos Aires
Tel.: 761-0031|0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3037
Por el completamiento y modificación planta baja edificio de administración, en la Sede Central de CITEFA.
Presupuesto oficial $ 400.000.000.
Valor del pliego: $ 300.000.
Fecha de apertura: Día 15 de setiembre de 1981. A las 11 horas.
El retiro del pliego, deberá efectuarse en el Dpto. Suministros, Div. Contrataciones de 8 a 12 horas.
e. 24|8 Nº 6.303 v. 4|9|81

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (ventas) Nº 1004|81

Apertura: 10 de setiembre de 1981 a las 12.00 horas.

Para la venta de: "Dispositivo para probar freno de aire comprimido en vagones de carga individual, con Flowrator, tipo SFRS Nº CAT. 553850 de acuerdo con la figura 1 de la fotocopia que forma parte del pliego".

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Río Tercero", Sección Ventas, 5850 Río Tercero (Córdoba). — Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Capital Federal. — Delegación Comercial Córdoba, Brd. Chacabuco 368, Córdoba. — Delegación Comercial Rosario, Córdoba 1356, Rosario (Santa Fe). — Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la Licitación:

La presente licitación será abierta en la Fábrica Militar "Río Tercero" Sección Ventas, T.E. 21136|21338 y 21237 (Interno 230) 5850 Río Tercero (Cba.).

e. 27|8 Nº 6.409 v. 28|8|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel.: 772-8091 Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para el día 25 de setiembre de 1981 a las 11 horas por la provisión de: provisión e ingeniería para el suministro de un equipo eléctrico para comando y control de dos (2) hornos eléctricos en Acería.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 24|8 Nº 6.312 v. 2|9|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
ABASTECIMIENTO COMPRAS
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|81, para el día 1º|9|81 a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: 100 tns. de plomo recuperado, en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000, valor del pliego respectivo.

e. 19|8 Nº 6.156 v. 28|8|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int. 172-179

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 para el día 30 de setiembre de 1981 a las 11 horas por la provisión de: 13 Tns. Níquel Metálico en trozos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.000

e. 25|8 Nº 6.325 v. 3|9|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Grupo Abastecimiento Palomar
Venta de Automotores, Avión y Rezagos en General

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 1|81 para el día 17 de setiembre de 1981 a las 10.30 horas para la enajenación de automotores varios. Avión Piper PA-31 "P" -Navajo - Serie Nº 7300130 - Matrícula PG. 396, incompleto. Materiales: Sanidad, comunicaciones, fotográfico, etc. Máquinas: P|oficina y de usos varios. Teletipos, tanques de hierro, matafuegos, motores, camiones con equipo perforador, grupos electrógenos. Chatarra general, etc. Retiro de pliegos: Grupo Abastecimiento Palomar, Rosales y Carrosella, El Palomar (Bs. As.). Exhibición de Materiales: Días hábiles de 8.00 a 13.00 horas. Teléfonos: 751-1761 y 751-8093|94|95. Precio del Pliego: Cien [illegible]

[illegible]

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 03|81

Llámase a Licitación Pública para la reparación piso superior de la Aeroestación Comodoro Rivadavia.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 2 de setiembre del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correo 346, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.

Presupuesto oficial: $ 197.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 3 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas.

Valor del pliego: quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 26|8 Nº 6.368 v. 1º|9|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 02|81

Llámase a Licitación Pública para la reparación cubierta aeroestación Río Gallegos.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 2 de setiembre del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correo 346, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

Presupuesto oficial: $ 180.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 3 de setiembre de 1981 a las 9 horas.

Valor del pliego: quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 26|8 Nº 6.367 v. 1º|9|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA MILITAR
Licitación Pública Nº 1|82 (Anticipada)

Por servicio integral de limpieza del edificio "Cóndor" Comodoro Pedro Zanni 250, Capital Federal.

Plazo de ejecución: 1º-1-82 al 31-12-85.

Apertura: 15 de setiembre de 1981, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Ventas de pliegos: Edificio "Cóndor", Comodoro Pedro Zanni 250, Capital Federal, oficina 476, Verde, 4º piso, Basamento, interno 2403, en el horario de 8.30 a 12 horas y C.A.C.F.A., Rivadavia 1864, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 26|8 Nº 6.382 v. 1º|9|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 para otorgar con carácter de concesión de uso, la explotación del Servicio Venta Conservas de Pescado Envasado en un (1) local ubicado en el Edificio Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata.

Apertura: 15 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en Región Aérea Centro - Edificio Aeroestación - 2º piso - Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9 a 12 horas desde el 27 de agosto hasta el 14 de setiembre de 1981.

En Jefatura de Aeropuerto Mar del Plata, Edificio Aeroestación, en el horario, de 9 a 12 horas desde el 27 de agosto hasta el 11 de setiembre de 1981.

Precio de los pliegos: Fijado en doscientos mil pesos ($ 200.000).

e. 27|8 Nº 6.411 v. 2|9|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para provisión de formularios en papel obra con carbónico de una sola faz. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de septiembre de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso; Oficina 310 Capital. — Retiro de pliegos: consultas y entrega de los presupuestos en la misma.

Valor de los pliegos: $ 30.000.

e. 27|8 Nº 6.412 v. 23|8|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 16|81 para la adquisición de fórmulas destinadas a la Cámara Compensadora.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 15 de Setiembre de 1981, a las 11.30.

e. 25|8 Nº 6.327 v. 31|8|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar, para el día 3 de setiembre de 1981, a las 13 horas, la apertura de los sobres correspondientes a la Licitación Pública Nº 180|81 "Renovación, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en manipuleo sobresilos 4º piso sobre las cintas CD1 - CD8 CD2 - CD7 y CD3 - CD6 - CD4 - CD5 desde el ventilador incluido a las mismas en Unidad 1, Puerto Nuevo, Buenos Aires".

Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 6.241 v. 2|9|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211|81 con el objeto de adquirir vestuario personal Mayordomos, choferes y ordenanzas.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Cap. Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 1981 a las 13 Horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|8 Nº 6.435 v. 28|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 6|81 - Adquirir materiales de construcción para instalación de básculas de camiones y local sanitario en J. B. Alberdi (Prov. de Tucumán).

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1981 a las once (11) horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe - Casilla de Correo 125 - División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 6,15 a 13,15 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas; División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79 - 2º piso - Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 - 3000 - Santa Fe.

e. 27|8 Nº 6.413 v 28|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79,81
Expte. Nº 2.226|81

Llámase a Licitación Pública para el día 7 del mes de setiembre de 1981, a las 17 horas, para la adquisición de insecticida Fenitrothion 100-E. (12.000 litros).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 6.202 v. 31|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.539|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.085, por el servicio de refrigerio para el personal del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, durante el período 1|10|81 hasta el 31|12|81, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 25|8 Nº 6.349 v. 3|9|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 30|81
Expediente Nº 1824|81

Objeto: Concesión de uso para la explotación de aproximadamente tres (3) hectáreas para campamento recreativo, con obligación de construir las obras correspondientes. Dichas tierras están localizadas frente al lago Rucachoroi, en la margen sudeste, extremo norte, Reserva Nacional Lanín, Zona Rucachoroi, Provincia de Neuquén.

Fecha de Apertura: El día 28 de setiembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes Provincia de Neuquén. Y simultáneamente en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro y Consulta de Pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del Pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000).

e. 24|8 Nº 6.296 v. 28|8|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22,351
Licitación Pública Nº 28|81
Expediente Nº 1.640|81

Objeto: Construcción de dos (2) caballerizas, una en Ñorquinco y otra en Pamun; jurisdicción del Parque Nacional Lanín.

Apertura: El día 15 de setiembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura

Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).

Presupuesto oficial: Pesos doscientos sesenta millones ($ 260.000.000).

e. 18|8 Nº 6.139 v. 7|9|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Prorrógase hasta el día 18 de setiembre de 1981 a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 991|81, programada para la construcción de dos (2) edificios destinados a Citeca, edificio 47, y Mecánica, edificio Nº 46, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 26|8 Nº 6.358 v. 28|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos llama a Licitación Pública Nº 22|81, para el día 4 de septiembre de 1981, a las 16 horas, para la provisión de trajes, camisas y corbatas. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651 5º piso - Sector 1 - Capital Federal, en el Departamento Compras y Suministros del mencionado Ministerio de 13 a 18 horas.

e. 27|8 Nº 6.441 v. 28|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3542|81, hasta el día 22 de setiembre de 1981 a las 14 horas, para la provisión de diversa papelería.

Pliego de Condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (Tel. 37-9137).

e. 24|8 Nº 6.307 v. 2|9|81

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1192-0| hasta el día 10 de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de

pintura de los elementos que conforman las estructuras resistentes de madera, carpintería metálica y de madera existentes en la calzada cubierta de la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 224.150.090. Importe de la garantía: $ 2.241.500. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio de la documentación: $ 150.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 24|8 Nº 6.311 v. 28|8|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1191-0 hasta el día 9 de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de los trabajos de refección y modificación de locales para oficinas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el edificio sito en la calle Alsina 1920 de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.350.000.000 importe de la garantía: $ 13.500.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Precio de la documentación: $ 500.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 11|8 Nº 5.930 v. 1º|9|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1196-0 hasta el día 24 de setiembre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de refección en la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat (Monumento Histórico), sita en la Avenida Belgrano Nº 1151, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.690.000.000. Importe de la garantía: $ 46.900.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: quince (15) meses.

Precio de la documentación: $ 600.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 26|8 Nº 6.360 v. 15|9|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1195-0 hasta el día 16 de setiembre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión y tendido de una red aérea y subestación transformadora para el suministro de electricidad, en el Centro de Piscicultura en Villa Arcadia, Sierra de la Ventana, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 180.000.000.

Importe de la garantía: $ 1.800.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio de la documentación: $ 150.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 27|8 Nº 6.415 v. 2|9|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1193-0 hasta el día 11 de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación de ventanas y celosías metálicas y pintura de las mismas, en el edificio de la Secretaría de Inteligencia del Estado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 11 de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 208.442.000. — Importe de la garantía: $ 2.084.420. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $ 130.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 6.329 v. 31|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81

Del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Ita Ibaté - Límite con Misiones, Secciones varias (reposición de suelos en banquinas y taludes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 400.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.000.000. — Precio del pliego: $ 80.000. — Plazo de obra: 3 meses. — Presentación propuestas: 2 de septiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|8 Nº 6.161 v. 1º|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 123 - Tramo: Empalme Ruta 27 (ex Ruta Nac 12) - Empalme Ruta Provial 19. Sección: Km. 0,00 - Km. 11,26 (bacheo mayor con estabilizado granular y premezclado bituminoso), en jurisdicción de la provincia de Corrientes, pesos 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000.

Precio del pliego: $ 80.000.

Plazo de la obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1981 a las 8 horas en la Sede del 1º Distrito, Avenida General San Martín 252 — Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.19|8 Nº 6.165 v.1º|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en en la Ruta 123 - Tramo: Empalme Ruta Nº 12 - Acceso a Chavarría, Sección, Km. 30,76 - Km. 49,76 (bacheo mayor con estabilizado granular y premezclado bituminoso), en jurisdicción de la provincia de Corrientes, $ 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000.

Precio del pliego: $ 80.000.

Plazo de la obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1981, a las 9 horas en la Sede del 10º Distrito, Avenida General San Martín 252 — Corrientes, donde se puede consultar o adquirir los pliegos.

e.19|8 Nº 6.164 v.1º|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|81 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 123 - Tramo: Río Miriñay - Empalme Ruta 14, Sección: Km. 183,17 Km. 213,19 (Bacheo mayor con estabilizado granular y premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes, $ 400.000.000. Depósito de garantía: $ 4.000.000. Precio del pliego: $ 80.000. Plazo de la obra: 3 meses. Presentación propuestas: 3 de setiembre a las 11 horas, en la sede del 10 Distrito, Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|8 Nº 6.162 v. 1º|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|81 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la ruta 123 - Tramo: Acceso a Chavarría - Loma Paraguaya, Sección: Km. 49,76 — Km. 60,36 (bacheo mayor con estabilizado granular y premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$ 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000.

Precio del pliego: $ 80.000.

Plazo de la obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Gral. San Martín 252 - Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|8 Nº 6.163 v.1º|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 21º Distrito para la provisión de 134.000 m2 de tratamiento superficial bituminoso tipo sellado en Ruta 35, tramo: Lte. con Buenos Aires, Resguardo Padre Buodo, Sección: Km. 197 - Km. 243 (Secciones parciales), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, $ 322.000.000. Depósito garantía: $ 3.220.000. Precio del pliego: $ 65.000. Plazo de ejecución: 2 meses. Presentación propuestas: 31 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay. Emp. Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|8 Nº 6.087 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81, del 21º Distrito para la provisión de 20.000 M3 de reposición de suelos para banquinas en Ruta 154. Tramo: Empalme Ruta 35, Río Colorado, Sección: Km. 0,00, Km. 38,0 (Sección Parciales), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, pesos 360.000.000. Depósito de garantía: pesos 3.600.000. Precio del pliego: pesos 75.000. Plazo de ejecución: 3 meses. Presentación propuestas: 28 de agosto de 1981 a las 14 horas en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay. Emp. Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|8 Nº 6.084 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1477 para la ejecución de las obras de mantenimiento de las instalaciones de iluminación del acceso norte a la Capital Federal - Ramal a Tigre, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 4.000.000.000. Depósito de garantía: $ 40.000.000. Precio del pliego: $ 800.000. Plazo de la obra: 1 año. Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|8 Nº 6.187 v. 8|9|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 21º Distrito para la provisión de 134.000 m2 de tratamiento superficial bituminoso tipo sellado en Ruta 143, tramo: Carancho-Chacharramendi, Sección: Km. 0-Km. 38 (Secciones parciales), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, $ 350.000.000. Depósito de garantía: $ 3.500.000. Precio del pliego: $ 70.000. Plazo de ejecución: 2 meses. Presentación propuestas: 31 de agosto de 1981 a las 17 horas en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay, Emp. Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|8 Nº 6.085 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 21º Distrito para la provisión de 18 000 M3 de reposición de suelos para banquina en Ruta 154. Tramo: Empalme Ruta 35, Río Colorado, Sección: Km. 94,0, Km. 133,690 (Secciones Parciales), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, $ 280.000.000. Depósito de garantía: $ 2.800.000. Precio del pliego: $ 60.000. Plazo de ejecución: 3 meses. Presentación propuestas: 28 de agosto de 1981 a las 16 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay, Emp. Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|8 Nº 6.083 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|81 del 21º Distrito para la provisión de 91.500 M2 de tratamiento superficial bituminoso tipo sellado en Ruta 35. Tramo: Eduardo Castex, Realicó, Sección: Km. 470,0-Km. 500,0 (Sección Parciales), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, $ 300.000.000. Depósito de garantía: pesos 3.000.000. Precio del pliego: pesos 60.000. Plazo de ejecución: 2 meses. Presentación propuestas: 31 de agosto de 1981 a las 18 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay, Emp. Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|8 Nº 6.082 v. 28|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 10º Distrito para la ejecución de las obras de la Ruta 12 — Tramo: Goya - Paraje Batel, Sección: Km. 642,18 - Km. 680,56 (bacheo menor con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Corrientes $ 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000.

Precio del pliego: $ 80.000.

Plazo de la obra: tres meses.

Presentación propuestas: 2 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avenida General San Martín 252 — Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.19|8 Nº 6.166 v.1º|9|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.247

Adquisición de repuestos para 45 tractores marca Fiat, modelos 697—T y 619—T1.

Apertura: 28|9|81, a las 9 horas.

Valor Doc. $ 79.030.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 27|8 Nº 6.314 v. 1º|9|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 1353-LP-80

Construcción de pavimento de hormigón en calles internas del Establecimiento San Isidro.

Apertura: el 10|9|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 600.000.000. Monto de la garantía de oferta: 1 % del monto del presupuesto oficial.

e.10|8 Nº 5.856 v.31|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 48.288-LP-80

Licitación Pública

Instalación de cañerías maestras desde las Estaciones Elevadoras: "Saavedra y Floresta" y cañerías de refuerzo en zonas de influencia de las citadas Estaciones. Apertura: 30|9|81 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra.

Contrato I: $ 27.419.682.230.

Contrato II: $ 29.984.321.560.

Monto de la Garantía de Oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

e. 14|8 Nº 6.088 v. 4|9|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 113-P|81

Apertura: 14 de setiembre de 1981.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 100.000.

Por la compilación, composición, impresión, encuadernación y distribución de la guía Cañada de Gómez, Casilda, Rufino y Venado Tuerto.

Inf.: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Pte. Roca 1027 y Santa Fe; Mendoza 2430 P. 1º - Pcia. de S. Fe.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 20|8 Nº 6.220 v. 28|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 114-P|81

Apertura: 22|9|81.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 60.000.

Provisión de magnetos.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3er. Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|8 Nº 6.278 v. 31|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 120-P|81

Apertura: 10|9|81.

Hora: 11.

Valor del pliego: $ 90.000.

Provisión de contactos simples de platino.

Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|8 Nº 6.308 v. 1º|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 1-GRNO|81

Apertura: 6|10|81. Hora: 9.30.

Por la contratación de los servicios de limpieza y desinfección de edificios varios en la Región Noroeste: Ciudad de Córdoba, Villa María, Bell Ville, La Falda, Cruz del Eje, Río Tercero, Cosquín, Alta Gracia, Río Cuarto, San Luis, La Rioja, Catamarca y San Salvador de Jujuy.

Contrato: Por dos años con opción de prórroga por un año más.

Valor del pliego: $ 500.000.

Retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal; Lima 1631, 5º piso, Córdoba; José Ingenieros 151, Villa María; Hipólito Irigoyen 356, Bell Ville; Sobremonte 643, Río Cuarto; Colón 951, San Luis; J. V. González 498, La Rioja; Rivadavia 758, Catamarca, y Senador Pérez 141, San Salvador de Jujuy.

e. 27|8 Nº 6.416 v. 4|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 115|P|81

Apertura: 30|9|81.

Hora: 9.

Adquisición de un sistema automático de supervisión y equipos asociados.

Valor del pliego: $ 160.000.

Informes: Av. La Plata 1540 - 3er. piso Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|8 Nº 6.417 v. 4|9|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública Nº 117-P|81

Apertura: 24|9|81

Hora: 9.

Valor del pliego: $80.000.

Adquisición de cintas aisladoras.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|8 Nº 6.418 v. 4|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 14.575 E|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura, tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1981 a las 11 en la Cabecera del Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná - Gualeguaychú (Dto. 12º) e intermedias de Victoria, Gualeguay y Larroque y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse al mencionado Distrito, Oficina Despacho, 1º piso, calles 25 de Mayo y Monte Caseros de la Ciudad de Paraná.

e.27|8 Nº 6.419 v.7|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 167 ENCOTEL|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de setiembre de 1981, a las 18, en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), para contratar la locación de un inmueble con destino al traslado y funcionamiento de la oficina Lobos (B.A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Lobos de ENCOTEL o a la oficina Despacho (Dto. 2º, La Plata), Pasaje Dardo Rocha, 1º piso, 6, esq. 50, La Plata (B.A.).

Valor del pliego: $ 64.000.

e. 26|8 Nº 6.370 v. 4|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 822|000-005 ENCOTEL|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1981, a las 11, en la Cabecera del Distrito 22º Neuquén, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia local en San Carlos de Bariloche (Distrito 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración, Oficina Despacho, del Distrito 22º (Neuquén), sito en Santa Fe 101, 2º piso, u oficina de correos de San Carlos de Bariloche (Dto. 22º).

Valor del pliego: $ 82.320.

e. 24|8 Nº 6.284 v. 2|9|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32 DIA-81 para el día 11 de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción de los laboratorios de la ENCOTEL en el 5º piso del edificio Domingo French sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555|67, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 2.000.000.000.
Importe de Garantía: $ 20.000.000.
Valor del pliego: pesos 805.000.

e. 14|8 Nº 6.089 v. 4|9|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 27 de agosto de 1981, para resolver la provisión de cubiertas con destino a Dpto. de Servicios Generales - Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de setiembre de 1981 a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|8 Nº 6.420 v.28|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 27 de agosto de 1981, para resolver la provisión de artículos de electricidad con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|8 Nº 6.421 v.28|8|81

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL Nº 17 CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA "CABALLITO NORTE"
Licitación Pública Nº 1|81

Apertura postergada del 6 de julio de 1981 su parcialización:
Obra: Construcción 1ª etapa, Hormigón armado y obras complementarias.
Presupuesto estimado: $ 1.330.067.030.
Garantía de oferta (1 %): 13.303.670.
Plazo de ejecución: 200 días.
Precio del pliego: $ 1.200.000.
Venta de pliegos: Av. Rivadavia 5161 (Sede el Colegio Nacional) de 9 a 11.30 horas.
Apertura de las ofertas: El día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas en Rivadavia 5161 (Capital Federal).

$ 720.000 e. 19|8 Nº 70.277 v. 28|8|81

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO FELIX F. BERNASCONI
Licitación Pública Nº 3 81

Reparación de cornisas (sector exterior) sobre calle Catamarca entre Pedro Echagüe y Rondeau.
Presupuesto estimado: $ 312.000.000.
Apertura de ofertas: 7 de octubre de 1981 a las 10 horas, en Pedro Echagüe Nº 2750, de Capital Federal.
Consultas y Ventas de Pliegos: Pedro Echagüe 2750, Capital Federal de 10 a 13 horas.
Valor del pliego: $ 500.000

$ 1.080.000 e. 26|8 Nº 71.356 v. 15|9 81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 20.937|81

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un camión de 2 1|2 toneladas, motor a nafta, 8 cilindros. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, apertura en la antedicha Dirección el día 4 de setiembre de 1981 a las 10 horas.

La Directora.

e. 27|8 Nº 6.436 v. 28|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 1.122.253|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de setiembre de 1981 a las 11 horas, para la adquisición de una (1) Pick-up, con motor naftero, con destino al Campo de esta Facultad, ubicado en cruce Rutas 5 y 7, Luján, Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos y bases de licitación, pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. Chorroarín 280, 1º Piso, Capital.
Garantía: 1 % del presupuesto.
Validez de la oferta: 45 días hábiles.
Mercadería puesta en: Facultad.

e. 27|8 Nº 6.422 v. 28|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 6|81.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación de Rectorado Facultades y Dependencias — Paraninfo — 4a. Etapa — Provisión de Energía Eléctrica.
Presupuesto Oficial: $ 201.796.000 (Doscientos Un Millones, Setecientos Noventa y Seis Mil Pesos).
Fecha de Apertura: 14 (catorce) de Septiembre de 1981 a las 10 horas (diez horas), en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Precio y Venta de Pliegos: $ 100.000.— (Cien Mil Pesos), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 25|8 Nº 6.332 v. 7|9|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 9|81
Expte. Nº 18.180|80
Ref. 1|81

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para la venta de los siguientes vehículos: 1 Omnibus Mercedes Benz, Modelo 62; 1 Camioneta Rastrojero Diésel, Modelo 73; 1 Rastrojero Diésel, Modelo 74 y 1 Camioneta Dodge doble cabina, modelo 74 pertenecientes a esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $ 103.900.000 (ciento tres millones novecientos mil pesos).
Apertura de propuestas: 11 de setiembre de 1981.
Lugar de apertura: Dcción de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177. Salta, 4400.
Precio del pliego: $ 104.000 (ciento cuatro mil pesos).
Solicitud de pliegos, Consultas e Informes: Dcción. de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

e. 27|8 Nº 6.425 v. 28|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 96|81

Objeto: Locación de un inmueble ubicado en el área comprendida entre las Avenidas Mitre, Corrientes, Roque S. Peña y Comandante Andresito de la ciudad de Posadas, o zonas cercanas a éstas. Se dará preferencia a los inmuebles ubicados en el denominado microcentro de la ciudad.
Superficie aproximada: Máxima 550 metros cuadrados, Mínima 250 m2.
Destino: Dependencias administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones.
Apertura: 11 de setiembre de 1981, Hora: 19.
Costo del pliego: Sin cargo.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, San Lorenzo 419, Posadas (Mnes.), Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

e. 27|8 Nº 6.423 v. 28|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LEGAJO Nº 114|81
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para refacción general de locales en Edificio de Rectorado, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 14 de setiembre de 1981, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, Piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 27|8 Nº 6.424 v. 28|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 207|81
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para "la adquisición de una Computadora con Unidad Procesadora Central de 32 bits, con capacidad de direccionamiento no inferior a 16 Megabytes. Memoria Principal de 600 Kilobytes, libres del Sistema Operativo. Cónsola de operación. Unidades de almacenamiento de acceso directo con capacidad de 300 Megabytes, repartidos en dos ejes y accesorios".
Apertura de las propuestas: 24 de Septiembre de 1981, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones. División Adjudicaciones - Av. Colón 80 - Piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 21|8 Nº 6.267 v. 1º|9|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 6|81

Contratación servicio Farmacéutico para los afiliados de la Obra Social de la Capital Federal y Gran Buenos Aires por el Sistema de Capitación.
Fecha de apertura: 7 de setiembre de 1981. Hora: 16.00.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 200.000. (Doscientos mil pesos).

e. 25|8 Nº 6.335 v. 3|9|81

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 7|81

Otorgamiento en concesión de la Colonia de Vacaciones "19 de Setiembre" destinada a la recreación integral de niños de ambos sexos.
Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1981.
Hora: 16.00.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 200.000. (Doscientos mil pesos).

e. 25|8 Nº 6.336 v. 3|9|81

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81. Autorización Nº 60|81. Trámite Interno Nº 300.295|81 UTCH para la adquisición de productos químicos p|calderas y frigorífico.
Apertura: 8 de setiembre de 1981 a las 11 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.

e. 27|8 Nº 6.426 v. 28|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a la Licitación Pública Nº 25|81 para el día 8 del mes de setiembre del año 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Remodelación Departamento Diagnóstico. Con provisión de materiales y mano de obra.

e. 27|8 Nº 6.426 v. 28|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095000871|81-6

Llámase a la Licitación Pública Nº 26|81 para el día 10 del mes de setiembre del año 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición artículos de limpieza y librería.

e. 27|8 Nº 6.427 v. 28|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 562 — Capital
Expte. Nº 1-2020-2095000821|81-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81, para el día 11 del mes de setiembre del año 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos de vidrio para diversos laboratorios de este Instituto.

e. 25|8 Nº 6.334 v. 3|9|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 (OP) para el día 9 de setiembre de 1931, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado: Provisión de todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento de dos (2) cámaras frías con una capacidad total de 3.000 (tres mil metros cúbicos), para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
Presupuesto Oficial $ 1.923.953.200.
Importe de la Garantía: 1 %
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 5[illegible].000.
Plazo de ejecución: no mayor a 150 días hábiles.

e. 10|8 Nº 5.862 v. 31|8|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 285|81 para el día 16 de setiembre de 1981 a las 9.00 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de una central telefónica y su correspondiente red con destino al Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 4º piso. Capital Federal.
Apertura, Pliegos, Informes y Entrega de propuestas: Subsecretaría de Administración. División Adquisiciones y contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
Monto de la garantía: Tres millones ochocientos treinta mil pesos ($ 3.830.000).
Valor del pliego: Trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 25 8 Nº 6.337 v. 7|9|81

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181